



## POLÍTICA EDITORIAL, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS EDITORIALES DE LA REVISTA EFICIENCIA ENERGÉTICA

### I. Presentación

La *Revista Eficiencia Energética* es una publicación trimestral que edita el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica con el propósito de difundir la cultura de ahorro y uso eficiente de la energía, publicando información sobre actividades, proyectos, estudios de caso, buenas prácticas, estudios, investigaciones, reflexiones y noticias relevantes en la materia. Tiene una circulación de 5 mil ejemplares por número, los cuales son distribuidos de acuerdo a una lista integrada por destinatarios del sector gubernamental, industrial, comercial, así como a académicos, investigadores y demás personas interesados en el tema.

*Eficiencia Energética* es el principal vehículo de divulgación del FIDE, con estricta vocación tecnológica y académica en virtud de la información especializada que ofrece. Su quehacer está determinado por la responsabilidad y misión que rigen al FIDE y por los preceptos fundamentales de toda ética periodística y editorial. Al ser su misión educativa, no tiene afán de lucro, su objetivo es informar, orientar y capacitar en materia de uso racional de la energía y la eficiencia energética.

El Consejo Editorial es el encargado de orientar el proceso de propuesta, selección, revisión y aprobación de los artículos externos sometidos a publicación, y de revisión de los internos, de acuerdo a la política y lineamientos editoriales, de tal forma que los contenidos posean la calidad, reconocimiento y credibilidad necesarios para sostener a *Eficiencia Energética* como la publicación mexicana referente en la materia.

### II. Justificación

Este manual busca manifestar el proceso a seguir por el Consejo Editorial que respalda a la revista *Eficiencia Energética*, y se enfoca en orientar el proceso de selección y revisión de calidad de aquellos artículos que son sometidos para su posible publicación, con base en criterios de pertinencia y calidad teórica-práctica, priorizando y atendiendo a los siguientes principios:

1. Aportaciones cuantitativas o cualitativas de investigación, técnica y práctica profesional.
2. Análisis críticos de metodologías, tecnologías y casos exitosos en la materia de la que se ocupa la revista.
3. Reflexión sobre el contenido e historia del uso eficiente de la energía eléctrica y campos afines.

### III. Principios

La revista *Eficiencia Energética* está regida bajo estos principios:

#### **Independencia**

- Es un medio de difusión, divulgación y promoción del uso racional y eficiente de la energía. Debe permanecer como un vehículo de contenidos técnicos, tecnológicos, investigativos, reflexivos y educativos que sirvan para este fin. Su independencia y libertad no será coartada por ninguna línea partidista, política o ideológica.
- Los contenidos serán programados y decididos por el FIDE, a través de la Unidad de Comunicación, con propuestas y retroalimentación de su Consejo Editorial.

### ***Veracidad y objetividad***

- La información publicada se basa estrictamente en fuentes precisas, datos confiables y hechos corroborados.
- Deben apegarse a la verdad, por lo que no se publicará nada que no esté investigado, verificado y cotejado para asegurar su veracidad. Es deber de quien somete artículos a revisión asegurarse de su contextualización y sustento. Los autores que envían artículos tienen la obligación de sustentar sus datos y contenidos, y los consejeros que lo propongan, a su vez, de asegurarse de lo anterior. La distorsión y manipulación intencionada de datos se considerará una grave falta profesional y ética.
- Si se detecta un error, inexactitud o falsedad en la información previamente difundida, es obligación de la revista rectificarlo mediante una Fe de Erratas.
- En el caso de contenidos o material de opinión, deberá indicarse de manera clara e inequívoca la naturaleza de los mismos.

### ***Autores y fuentes***

- Los autores que sometan artículos a consideración deberán ser personas que cuenten con experiencia, profesional o académica, en los temas que competen a la publicación (energía, electricidad, renovables, sustentabilidad, medio ambiente, tecnología y afines), de manera que la calidad, rigurosidad y pertinencia de la información esté garantizada.
- Deberán estar correctamente identificados con su nombre y apellidos; especialidad, subespecialidad e institución a la que pertenece.
- Los estudiantes de pregrado pueden participar como coautores, excluyendo la calidad de primer autor o autor de contacto.
- Parte del contenido de revista consistirá en artículos internos, elaborados por funcionarios de FIDE (programas, eventos, estudios técnicos, casos de éxito, noticias) que no serán sometidos a consideración del Consejo Editorial, pero sí a revisión.
- Los autores deberán hacerse responsables de los contenidos que propongan.
- Las fuentes deben ser precisadas con todos los elementos del aparato crítico. Cuando por una razón de causa mayor no puedan identificarse, debe verificarse la veracidad y procedencia de los datos antes de difundirlos. En caso de que sea posible consultar la fuente tanto en línea como en un medio impreso, se le deberá dar prioridad a la fuente en línea.
- El plagio, entendido como la usurpación del crédito a una fuente o autor, es una falta grave en todo quehacer intelectual. Las ideas y datos de terceros deberán ser reconocidas cabal y explícitamente de acuerdo a los usos académicos consensuados y al manual de estilo de la revista.
- Las participaciones en esta revista son a título honorario, por lo que los autores no perciben remuneración por los artículos.
- Cuando un autor somete un artículo a publicación cede los derechos del mismo para la edición de forma y adecuación al formato de la revista y su divulgación.
- Para la reproducción parcial o total de los artículos y contenidos publicados en esta revista se reconocerán los derechos intelectuales de los autores y, éstos, a su vez, harán referencia a esta revista cuando citen su artículo.
- Cada autor recibirá dos ejemplares de revista y se le integrará a la lista permanente de distribución.

#### **Claridad y lenguaje**

- Los artículos sometidos a consideración deberán presentarse en idioma en español.
- Se tendrá por criterio normativo el respeto a la lengua castellana, evitando extranjerismos que puedan ser sustituidos por palabras del español y, cuando no existan tales, destacándolos con cursivas.

#### **Publicidad**

- Los anuncios publicitarios deberán presentar el formato y espacio designados para tal propósito, evitando en todo momento que puedan confundirse con los contenidos propios de la revista.
- Se considerará una falta de ética supeditar contenidos a la venta de publicidad.

### **IV. Lineamientos aplicables a las obras de autores externos**

#### **1. Aspectos generales**

a. Los trabajos deberán ser artículos de investigación original, estudio de caso, de actualización, de reflexión, de revisión, históricos, reseñas críticas, estudios y reportes de casos, crónicas de eventos, ponencias, infografías, estudios fotográficos, entre los principales. Las especificaciones de entrega están en el apartado *Formato*.

b. Es importante que los autores envíen sus artículos en una versión definitiva, a reserva de la corrección de estilo y ortotipográfica final por parte del área editorial de la revista. Se recomienda que se corrobore la información básica y esencial con la que se ha elaborado el artículo, como las fechas y documentación, para subsanar errores que generalmente no pueden ser detectados en el área editorial.

c. El envío de un artículo a esta revista compromete al autor a no someterlo simultáneamente a consideración de otras publicaciones. El artículo no podrá ser evaluado ni difundido en otras publicaciones a partir del momento en que el autor lo envía hasta se le dé respuesta en sentido afirmativo o negativo.

d. Los autores se hacen absolutamente responsables del contenido de sus colaboraciones y autorizan a la revista la inclusión de los mismos en su página electrónica de acceso abierto, y en cualquier otro medio que decida para lograr una mayor difusión.

e. Los originales deberán ser entregados de manera electrónica a través del correo oficial de la revista: [ree@fide.org.mx](mailto:ree@fide.org.mx)

f. Los escritos deberán ser inéditos y estar relacionados con los temas englobados en la eficiencia energética.

g. Pueden considerarse eventualmente trabajos no inéditos, en cuyo caso deberá indicarse de forma clara y citar el medio y fecha de publicación, así como contar con la autorización expresa de dicho medio. Este aspecto pesará en la aceptación o rechazo del artículo.

h. La revista acusará recibo de los originales en un plazo de cinco días hábiles desde su recepción.

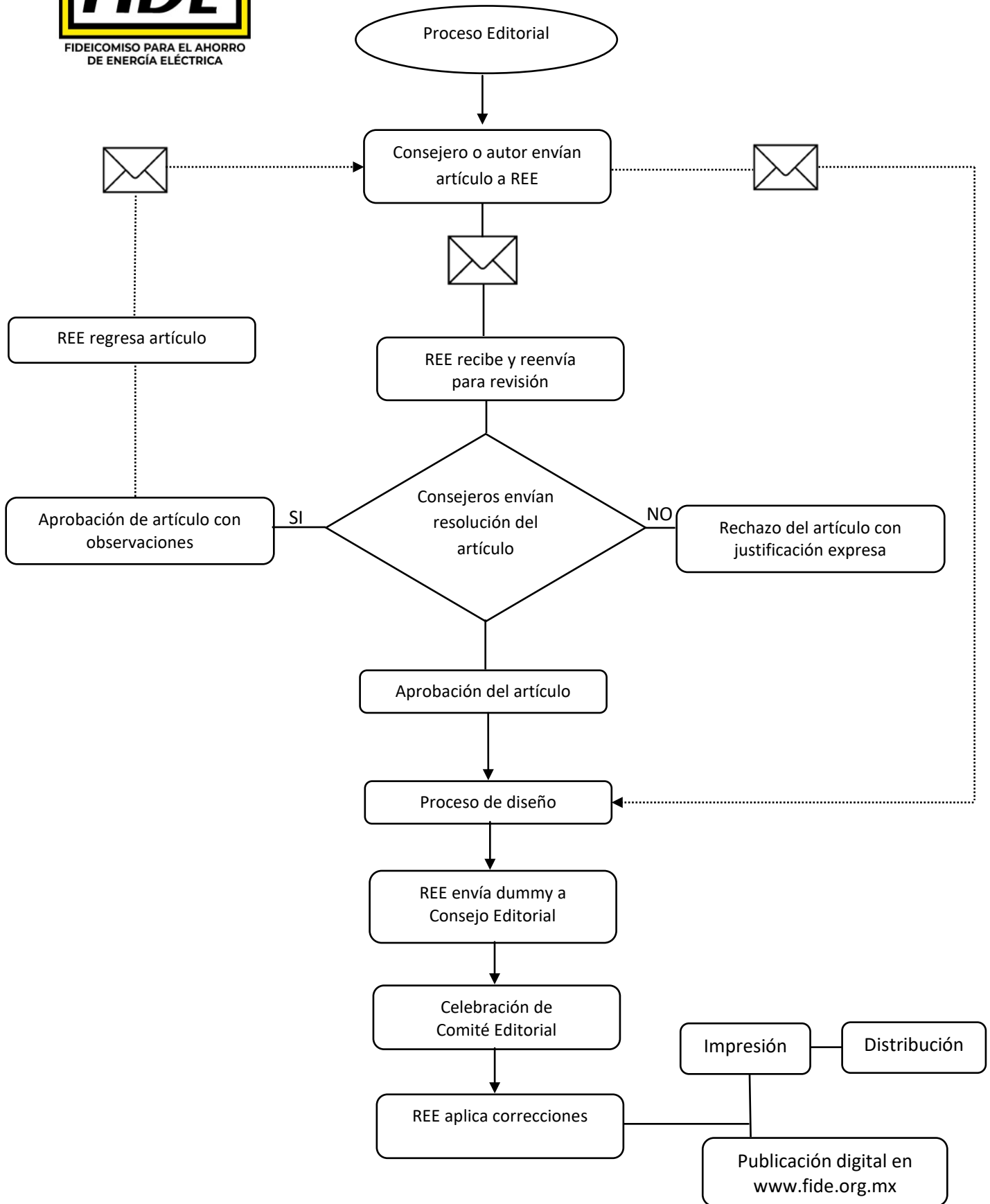
i. Cada consejero deberá someter a consideración al menos un artículo por semestre, máximo tres al año, bajo el conocimiento que quizá no todos serán publicados.

## V. Proceso editorial

Inicia con la recepción de un artículo y culmina con la distribución de la revista. Comprende varias etapas: selección de artículos, corrección de estilo y ortotipográfica, proceso de diseño, de impresión y distribución.

En estas etapas intervienen tanto los consejeros editoriales como el equipo editorial de la revista, integrado por la jefatura de edición, el o la titular de UC, además del proveedor de diseño e impresión. Este manual detalla solamente el proceso en que intervienen los consejeros editoriales.

- a. El consejero o autor enviará el artículo a la revista a través del correo [ree@fide.org.mx](mailto:ree@fide.org.mx)
- b. El presidente del Consejo Editorial deberá acusar recibo en un plazo máximo de cinco días hábiles y enviarlo a cinco consejeros editoriales para su lectura y revisión, sin incluir al consejero que lo puso a consideración.
- c. Los consejeros deberán enviar su respuesta a la revista en los 15 días hábiles siguientes, indicando alguna de estas tres opciones:
  - 1) Aceptación del artículo.
  - 2) Aceptación del artículo con recomendaciones de mejora.
  - 3) Rechazo del artículo con justificación expresa.
- d. Para aprobar la publicación del artículo, al menos tres consejeros deberán enviar respuesta positiva en cualquiera de los dos casos:
  - 1) Si hay tres aceptaciones sin comentarios, pasa a corrección ortotipográfica y después a su formateo para diseño editorial.
  - 2) Si al menos uno de los tres consejeros acepta con comentarios, se le enviará al autor para proceder a realizarlos en un plazo de 10 días naturales.
- e. Si al menos tres consejeros rechazan el artículo, éste no será publicado. El rechazo deberá acompañarse con una justificación escrita.
- f. Terminado el proceso de diseño de la revista, el *dummy* o maqueta se comparte a todos los consejeros para su revisión y posterior discusión en la sesión de Comité Editorial (calcular días).
- g. En la sesión del Comité Editorial inmediata siguiente se reciben correcciones, comentarios y sugerencias al *dummy* o maqueta, y se aplican en los siguientes 5 días hábiles.
- h. Se envía a imprenta y posteriormente a su distribución.
- i. Finalmente, la publicación se deposita en el sitio internet [www.fide.org.mx](http://www.fide.org.mx)



## VI. Formato

Todos los artículos que se sometan a revisión deberán ser entregados en el siguiente formato:

- Enviarse en un archivo de Microsoft Word u otro procesador de textos.
- Contar con la siguiente estructura: Título, autor o autores (nombres y apellidos, grado académico, cargo desempeñado, institución, ciudad, país y correo electrónico), resumen (máximo 500 caracteres con espacios), desarrollo del texto y referencia bibliográficas.
- Extensión: variable, según el tipo de artículo.
  - **Investigaciones originales:** adelantos de investigación, estudios de caso o reseña crítica. No deberán ser menores a 7,000 caracteres ni mayores a 15,000.
  - **Artículos de difusión científica:** en ningún caso será menor a los 3,000 caracteres, incluyendo espacios, ni exceder los 10,000.
  - **Artículos para la sección Internacional:** estudios de caso, reportes buenas prácticas o informes de programas gubernamentales en materia de eficiencia energética, todos realizados fuera de México. La extensión de estos artículos puede variar de entre 3,000 y 9,000 caracteres, incluyendo espacios. Los textos se deberán entregar, preferentemente, en español.
- Fuente: Arial 12
- Interlineado: sencillo.
- Sangría por default del procesador de textos a partir del segundo párrafo.
- Citas, referencias y notas: indicadas con subíndices, al pie de cada página.
  - Libro: Apellido e inicial del nombre de los autores. (Año de publicación). Título del libro, número o tomo del volumen (si hubiera más de uno). Número de la edición (a partir de la 2da): lugar de la edición, editorial, año de publicación y paginación. Ejemplo: Torres E. (2011). Auditoría ambiental. Segunda edición, México: McGraw Hill. Pp 45-48.
  - Artículos de revistas: Apellido e inicial del nombre de los autores. (Año de publicación). Título del artículo, nombre de la revista (en cursivas), volumen, número, fecha de publicación y números de páginas. Ejemplo: Monnadieu, M. (2005). Sistema de competencias sustentables. *Revista Facultad de Ingeniería*. Universidad de Montevideo. Vol. 13. No. 2. Año 2002. Pp 92-96.
  - Sitios web: ONU. (2001). Organización de las Naciones Unidas. División de desarrollo sustentable. Theme Indicator Framework. Disponible en: <http://www.un.org/esa/sustdev/natlinfo/indicators/isdms2001/table4.htm>
- Tablas, figuras, ilustraciones y gráficas: incluidas en el texto donde correspondan, numeradas por tipo (Figura 1, Figura 2; Tabla 1, Tabla 2; Gráfica 1, Gráfica 2), con su pie correspondiente y con la fuente indicada.
- Fotografías: enviar por separado, en formato JPEG a colores con resolución 300 dpi, con breve descripción a manera de referencia.
- En el caso de las tablas, figuras y gráficas, puede llegar a requerirse que se envíe el archivo original donde se construyeron (hoja de cálculo, diapositivas, etcéteras).